



## Expulsan a tres estudiantes del Liceo Politécnico involucrados en riña callejera y padres recurren a la justicia

Como una "decisión durísima que nos afecta a nosotros en el alma", calificó el subdirector interino del Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, Julián Mancilla Pérez, la drástica medida de cancelación de matrícula recaída en contra de tres estudiantes involucrados en una riña callejera a fines de agosto, en los alrededores del establecimiento de educación pública que funciona en el límite de las villas Selknam y Alfredo Lorca, al norponiente de Punta Arenas.

Los padres de dos de los alumnos expulsados acudieron ante la Corte de Apelaciones con un recurso de protección con miras a revocar la severa resolución administrativa.

En entrevista con este diario, Julián Mancilla reconoció que no resulta fácil aplicar los protocolos y menos sanciones de esta índole, sobre todo cuando son alumnos a quienes conocemos, al igual que a sus padres. "Pero, aquí se impuso la medida que correspondía aplicarse, como parte de un proceso que está reglamentado, el cual partió con una investigación interna para posteriormente ser asumida por una fiscal designada por



Julián Mancilla Pérez, subdirector interino del Liceo.

el equipo de gestión del colegio, la que llevó adelante su trabajo investigativo, muy exhaustivo, entrevistando tanto a los alumnos como a los apoderados. Ella luego propuso una sanción, la expulsión, que fue ratificada por mí, y comunicada a los padres".

En todo caso, la reglamentación interna y el mismo procedimiento Aula Segura, da la opción a los padres de solicitar la reconsideración de la medida de expulsión de sus hijos, recurso que fue elevado ante el Consejo de Profesores del liceo que tiene el carácter de consultivo, este se pronunció de manera uná-



Foto: P. Roca

El Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez tiene una matrícula de 366 alumnos.

nime por mantener la cancelación de matrícula para los tres alumnos involucrados en la riña. En razón de esta opinión, el subdirector ratificó la sanción.

Sin embargo, subraya Mancilla Pérez, los padres disponen de otras dos instancias para tratar de revertir la medida disciplinaria: Superintendencia de Educación y Tribunales.

"Entendemos que por nuestra parte pusimos en marcha un debido proceso justo", recalca el director del liceo.

Añade que "para nosotros cuando niños golpean a apoderados o apoderados quieren pegarle a alum-

nos, son hechos que revisten la máxima gravedad, lo que es sancionado por el Aula Segura, por lo que no nos deja mucho espacio, sin embargo todo el mundo tiene derecho a defenderse".

Además, agregó, que la misma comunidad educativa exigía que el establecimiento tomara decisiones drásticas respecto de este caso. Y así se hizo con dos adolescentes que cursaban primero medio y el único varón de tercero medio.

El liceo que tiene una matrícula de 366 alumnos, el año pasado vivió un episodio entre apoderados, lo que fue denunciado a la justicia. Y tam-

bién consta el caso de un estudiante que en octubre del año pasado ingresó a clases portando un arma de fuego.

"El caso reciente, sin duda, mancha la imagen del liceo. Siendo parte de los alumnos 'buenísimos', pero de repente hay este tipo de errores, que nos deja dolidos, porque ellos se equivocaron", enfatizó.

En su oportunidad este episodio generó la actuación del Slep, al interponer una denuncia por desórdenes ante Carabineros.

Por ley, es la secretaria regional ministerial de Educación la llamada a reacomodar a estos alumnos en otro liceo. **LPA**